

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 JUN. 2010

VISTO: La invitación cursada a la Señora Ministra de Desarrollo Social, Ana Vignoli, para participar en la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la sesión preparatoria, que se desarrollarán en la ciudad de Cali, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que las mismas, se llevarán a cabo entre los días 7 y 9 de julio del presente año;
II) que se entiende pertinente la concurrencia del Señor Sub-Secretario de Desarrollo Social, Lauro Meléndez;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Lauro Meléndez;-----
II) que la organización anfitriona se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15809 de 8 de abril 1986; los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Desígnase en Misión Oficial al Señor Sub-Secretario de Desarrollo Social, Lauro Meléndez, quien participará en la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la sesión preparatoria, que se desarrollarán en la ciudad de Cali, República de Colombia, entre los días 6 y 10 de julio del 2010.-

2°.- Otórgasele un viático de U\$S 90 (dólares americanos noventa) correspondientes a cinco días al 10% de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, located on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Mujica", written over a horizontal line. Below the signature is the printed name and title of the President of Uruguay.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República